**REGLAMENTO TÉCNICO CATEGORÍA GP3 CUP**

**AMATEUR, PROMOCIONAL Y EXPERTOS 2023**

El presente reglamento norma las bases y especificaciones por las cuales se regirá

técnicamente la categoría GP3 CUP del CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD, para las

categorías:

**GP3 Cup Amateur**: Para motocicletas de la marca Yamaha, modelo R3, pilotos entrantes o nuevos y pilotos que máximo tienen dos carreras en cualquier campeonato, además de pilotos que no cumplen con los tiempos para ser traspasados de categoría.

**GP3 Cup Promocional**: Para motocicletas de la marca Yamaha, modelo R3, pilotos con más de dos carreras oficiales provenientes de Amateur y tiempos dentro de la categoría.

**GP3 Cup Expertos**: Para motocicletas de la marca Yamaha, modelo R3, pilotos experimentados que no cumple con tiempos para Super Expertos y pilotos ascendidos de la categoría Promocional

**GP3 Cup Super Expertos:** Para motocicletas de la marca Yamaha, modelo R3, pilotos experimentados provenientes de la categoría SSP 300 y SBK Expertos.

Quienes deben cumplir con la norma de la homologación de neumáticos, electrónica, peso y gasolina.

**1.- Identificación: color de los números y fondo**

Los números serán autorizados por la organización.

El tamaño de todos los números frontales es:

Altura mínima: 140mm.

Ancho mínimo: 80mm.

Trazo mínimo: 20mm.

Espacio mínimo entre números: 10mm.

El tamaño de todos los números laterales es:

Altura mínima: 120mm.

Ancho mínimo: 70mm.

Trazo mínimo: 20mm.

Espacio mínimo entre números: 10mm.

El fondo debe estar perfectamente en contraste con los números y líneas de bordes. Las

líneas de bordes deben ser de un color que contraste claramente y no deben tener un

espesor mayor a 3mm.

Números reflectivos o tipo espejo no están permitidos.

**2.- Aspectos Técnicos**

La motocicleta deberá permanecer estándar, original de fábrica, a excepción de los

elementos que se detallan a continuación:

1) **Motor**: NO se permiten modificaciones al motor como cambios de empaquetaduras

(excepto la original con las medidas originales), admisión e inyección de

combustible o carburación.

a. INYECCION

i. La inyección electrónica deberá permanecer original sin modificaciones.

ii. Los inyectores de combustible deberán ser originales sin alteración.

iii. Los insuladores deben ser originales de fábrica

iv. Las válvulas de mariposa no pueden ser cambiadas o modificadas.

v. Todas las partes de la línea de admisión deben permanecer originales.

vi. No se permite la instalación de aceleradores electrónicos.

b. TAPA DE CILINDRO (CULATA).

i. La tapa de cilindro debe permanecer original de fábrica.

ii. La línea de escape de aire de la tapa de cilindro debe mantenerse original.

iii. Las lainas de ajuste de los resortes de válvula (SHIMS) pueden cambiarse libremente.

iv. EMPAQUETADURA de tapa y base de cilindro – Se mantiene la original de fábrica en sus medidas.

v. Las entradas de admisión y salidas de escape no pueden estar trabajadas, debe mantenerse de fábrica, así mismo las guías de válvulas.

c. CONJUNTO DE EJE LEVA

i. Debe permanecer original sin modificaciones.

ii. No se puede manipular cambiando el avance o atraso de estos.

d. DISTRIBUCION

i. Los engranajes de distribución NO pueden modificarse para ajustar el timing.

ii. Los engranajes de distribución NO pueden reemplazarse por engranajes ajustables.

iii. El tensor de cadena de distribución debe permanecer original.

2) **Suspensión delantera:** Se permite cambio de los fluidos y resortes.

2.1) Puede instalar un compresor de resortes externo para ajuste de dureza del resorte, debiendo mantenerse las botellas y barrales originales del modelo.

3) **Suspensión Trasera:** Original, se puede reparar e instalar una válvula para llenado de aceite.

4) **Manubrio y controles:** puede ser reemplazado por manillares de competición que reúnan las condiciones de seguridad necesarias.

4.1) La palanca de embrague y la palanca del freno pueden reemplazarse por un modelo de posventa.

4.2) Las bombas de ambos frenos deben ser original.

4.3) El control del acelerador debe ser original de fábrica y cerrarse automáticamente cuando no se sostienen de la mano. Prohibido el acelerador de ¼ de vuelta.

4.4) En cualquier posición de la dirección y la suspensión delantera, las palancas de control en el manillar y la rueda delantera no deben tocar ningún componente de la motocicleta.

5) **Pedaleras**: pedal de freno trasero y cambio de marchas: pueden ser cambiados en su forma y posición, manteniendo las condiciones de seguridad necesarias y en óptimo funcionamiento.

6) **Sistema de escape**: Debe ser **ORIGINAL DEL MODELO** puede mantener el catalítico de fábrica, vaciarlo o eliminarlo reemplazándolo por un tubo.

6.1) Se permitirá hasta 90 decibeles según la medida adoptada por el autódromo y quedará sujeta hasta nuevo aviso. SIN tolerancia.

7) **Carenado:** La motocicleta deberá contar con carenado con parabrisas (burbuja transparente), quilla y sillín de la misma configuración del original. El carenado inferior debe estar fabricado para contener, en caso de incidente en el motor, al menos la mitad de la totalidad del aceite y del líquido de refrigeración del motor. El carenado inferior deberá incluir un máximo de dos agujeros de 25mm. Estos agujeros deben permanecer cerrados mediante un tapón en caso de pista seca y deben abrirse únicamente en caso de lluvia.

8) **Bastidor trasero:** No se podrá modificar el bastidor original que soporta el asiento (sub-chasis).

i) Si es parte del ensamblaje del bastidor principal, entonces no puede ser alterado excepto como se indica a continuación.

ii) Se pueden agregar soportes de asiento adicionales. Se pueden quitar los soportes sobresalientes sin tensión si no afectan la seguridad de la construcción o montaje.

iii) Accesorios atornillados al sub-chasis trasero pueden ser removidos.

9) **Bujía:** se permite el cambio.

9.1) El paso y largo de rosca debe permanecer original.

10) **Transmisión secundaria (corona y piñón):** Libre, el material del piñón será hierro y el de la catalina puede ser aluminio, MATENIENDO EL PASO DE FABRICA

11) **Cadena de transmisión secundaria:** DEL MISMO PASO DE FABRICA

12) **Discos de freno delantero, trasero y pinzas de frenos:** Original de fábrica

12.1) Depósito de líquido de frenos: Originales de fábrica. No se pueden eliminar y deben estar correctamente anclados de fábrica. No se permite una fijación con alambre o amarra plástica.

13) **Flexibles de freno (latiguillos):** Libre preparación.

14) **Tanque de combustible:** original

15) **Combustible:** De surtidor de compañía COPEC de venta al público. Prohibido el uso de cualquier otro combustible.

16) **Filtro de aire:** Libre elección de marca. Pero debe estar instalado. Se deben sellar los drenajes de la caja de filtro de aire y no puede modificarse, incluso debe estar de fábrica con sus gomas en las entradas de aire (las que vengan de fábrica)

17) **Comunicación piloto/equipo:** Está absolutamente prohibido cualquier tipo de

comunicación, por medios electrónicos con el piloto en pista.

18) **Telemetría:** Se permite la utilización de telemetría parcial o total, en los entrenamientos oficiales, pruebas de clasificación y carreras.

19) **Amortiguador de dirección:** Se permite la utilización de un amortiguador de

dirección, el que deberá estar montado de manera tal que garantice seguridad.

20) **ABS:** Se permite el retiro del sistema de ABS.

21) **Llantas:** Original de fábrica

21.1) Las válvulas de inflado de aluminio o acero son recomendables. Válvulas en ángulo son recomendables.

22) **Batería:** Modelo igual al original de fábrica en sus medidas y nomenclatura

23) **Soporte frontal:** Se permite el cambio de la araña o soporte frontal del carenado y tablero, el que deberá estar montado de manera tal que garantice seguridad.

24) **ECU:** La ECU podrá ser trabajada electrónicamente, siendo la original de la motocicleta, su limitación en RPM es de 13.000 vueltas.

El incumplimiento de estas normativas podría verse reflejado en la descalificación del piloto. NO podrán instalar elementos electrónicos (Power Commander) sobre la ECU para mejorar su rendimiento.

25) **Quick Shifter:** NO Se permite la instalación de Quick Shifter.

26) **Peso mínimo Combinado:**

Equilibrio de varios conceptos de las motocicletas

La Comisión del CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD GP3 se reserva el derecho de aplicar el equilibrio a las máquinas de la clase que se consideren adecuadas para mantener la igualdad entre maquinas, los métodos pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Cambio de límite de peso.

- Piezas aprobadas.

La decisión de aplicar el hándicap será tomada por CAMPEONATO NACIONAL DE

VELOCIDAD GP3 en cualquier momento considerado necesario para garantizar una

competencia leal.

Las modificaciones serán anunciadas en el reglamento general y sobresee a todos las siguientes regulaciones.

El peso mínimo combinado para el modelo es el siguiente:

Peso d la motocicleta Peso mínimo combinado

 \*

**YZF-R3**

Peso mínimo combinado **216** kg

El peso combinado es el peso del piloto (con equipo completo de carreras) y la moto, como se usó en la pista.

\* SI la motocicleta ha alcanzado o sobrepasado el "Peso máximo", no es necesario alcanzar el peso mínimo combinado.

\* Está prohibido aumentar el peso del piloto mediante el uso de lastre integral al mismo. El equipo del piloto puede estar sujeto a verificación para garantizar que se cumple con esta norma.

27) **Tablero:** Original de fábrica.

28) **Líquido Refrigerante:** Solamente se podrá utilizar agua destilada o agua potable, está prohibido el uso de refrigerantes químicos o de otro tipo a excepción del Maxima Cool-Aide (no contiene glicol).

29) **Protector de freno:** Uso Obligatorio. Las motocicletas deben estar equipadas con una protección de la palanca del freno delantero, para proteger la palanca del freno delantero de ser activado accidentalmente en caso de colisión con otra moto. Los protectores compuestos no son permitidos. Los protectores aprobados por el CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD GP3 serán permitidos sin consideración del material. El director técnico del CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD GP3 tiene el derecho de rechazar cualquier protector que no cumpla con este propósito de seguridad.

30) **Electroventilador:** Original de fábrica. No debe retirarse.

31) **Tapa de Estanque:** Podrá reemplazar la tapa de estanque de gasolina por una alternativa que cumpla con la seguridad.

32) **Embrague:**

a) Sistema de embrague (tipo húmedo) y el método de operación (por cable) debe permanecer como es de fábrica.

b) Los discos de fricción y la unidad pueden ser cambiados siendo el repuesto original.

c) Se pueden cambiar los resortes del embrague de fábrica.

d) El cesto del embrague (exterior) debe ser el original de fábrica, pero puede ser reforzada.

33) **Radiador:** se podrá instalar un protector delante del radiador de agua.

34) **Mangueras:** las mangueras del sistema de refrigeración pueden ser reemplazadas por alternativas.

35) **Tapa de radiador:** se puede reemplazar la tapa de radiador. Debe estar asegurada o alambrada.

36) **Radiador adicional:** se permite la adición de un radiador de agua adicional que no modifique apariencia del frontal, lateral o trasero de la motocicleta. Se puede montar con abrazaderas metálicas que aseguren su completa instalación.

37) **Comandos de encendido:** Se sugiere que los interruptores puedan cambiarse, pero el interruptor de arranque eléctrico y el interruptor de parada debe estar ubicado en el manillar.

Las motocicletas deben estar equipadas con un interruptor de apagado/encendido funcional o botón montado en el manillar derecho o izquierdo (al alcance de la mano mientras está en las empuñaduras) que es capaz de detener un motor en marcha. El botón o interruptor debe ser rojo.

38) **Chapa de contacto:** Puede permanecer instalada de fábrica y operativa o reemplazada por un sistema de encendido y apagado que cumpla con las condiciones de seguridad necesarias.

39) **Alambrado de piezas:**

* Alambrado de pernos de Caliper.
* Alambrado de pernos de líneas de freno o flexibles, salidas bombas de freno (racor) y purgadores de frenos
* Alambrado de Tapón de relleno y drenaje de aceite motor.
* Alambrado de filtro de aceite.
* Alambrado de ejes de ruedas.
* Alambrado de tapa de radiador o con bloqueo.
* TODO PERNO, RACOR O ELEMENTO QUE, AL MOMENTO DE SACARLO LIBERE UN FLUIDO HIDRÁULICO, DEBE ESTAR ALAMBRADO.

40) Elementos que deben ser retirados:

a) Foco delantero y trasero.

b) Bocina.

c) Apoya pies traseros y sus soportes.

d) Muleta lateral de apoyo y su soporte.

e) El porta casco.

f) Manijas laterales y demás enganches.

g) Porta patente.

h) Espejos retrovisores.

i) Luces intermitentes.

Quedan a criterio del participante retirar los siguientes elementos:

El mecanismo del bulbo y el bulbo de la luz de stop.

**3.- Neumáticos**

DUNLOP ALPHA 13 DELANTEROS Y TRASEROS

110/70R17M 54H

140/70R17M 66H

En caso de que la carrera se declare “en mojado”, todas las categorías podrán optar por utilizar neumáticos de lluvia u homologado, quedando a criterio del piloto el cambio de cubiertas luego de las respectivas clasificaciones y/o carreras oficiales.

Los neumáticos de lluvia son libres y pueden ser de cualquier marca fabricante.

Sera libre la cantidad de juegos de neumáticos a usar.

**4.- Controles Técnicos**

1) A requerimiento de la Comisión Técnica, el Concurrente deberá presentar el manual y la documentación técnica que haga falta para los controles finales.

2) Sólo se admitirá la verificación de una sola motocicleta por piloto y clase. En el caso de que una motocicleta, por una caída en el curso de los entrenamientos oficiales, sufriese daños de difícil reparación en el circuito, se permitirá la reparación de esta con elementos de otra motocicleta, siendo ésta sujeta a una nueva verificación técnica. Solamente en casos excepcionales el Jefe Técnico de la Comisión, podrá autorizar la utilización de otra motocicleta.

3) El criterio de las autoridades deportivas, será determinante a fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el presente reglamento o para interpretar cualquier artículo que motive dudas.

4) Si la interpretación de algún término o párrafo diese lugar a dudas, el piloto o concurrente se abstendrá de interpretarlo según su personal criterio. En tal caso deberá consultarlo por escrito y se le responderá de igual manera. EN CONSECUENCIA, CARECEN DE VALIDEZ LAS OBSERVACIONES QUE SE RESPALDEN EN ACLARACIONES VERBALES.

**Nota:** Este reglamento podrá ser modificado por la Comisión Técnica de FMC por medio de anexos, los que pasarán a ser parte de este y será de aplicación, una vez notificados (por el medio ordinario de comunicación) todos los pilotos integrantes de la categoría, en la siguiente fecha del campeonato.

Queda estrictamente prohibido hacer modificaciones no contempladas en el presente reglamento. Si hay algún punto no mencionado, implica que el elemento debe mantenerse de fábrica.

**ESTE REGLAMENTO ESTARA EN VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**